

## EL MAESTRO

### DE INSTRUCCION PRIMARIA.

---

#### SECCION OFICIAL.

#### *Instruccion pública.*

Ilmo. Sr. : En los presupuestos generales del Estado que han de regir durante el año de 1856 y los seis primeros meses de 1857, se halla consignada la suma de millon y medio de reales, votada por las Córtes, para auxiliar á los pueblos en la construccion de locales y compra de menaje para las escuelas. Al hacer la distribucion de aquella cantidad es preciso atender á las necesidades mas urgentes y dar preferencia á los pueblos que tengan menos recursos, y á los que imponiéndose mayores sacrificios den muestra señalada de su celo y de su interés por la instruccion primaria, aunque procurando, en cuanto sea posible, que se invierta en favor de cada provincia una suma proporcionada á la que haya satisfecho para cubrir aquellas atenciones. Y á fin de proceder con uniformidad en asunto tan importante, de prevenir los abusos que pudieran introducirse, y

de dar sólidas garantías de que la aplicación de estos fondos se verificará con la imparcialidad debida, la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que, para la resolución de los expedientes que con este objeto se formen, se observen las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos de los pueblos que carezcan de edificios para escuelas con los requisitos necesarios, y de habitación decente y capaz para el maestro, adoptarán las medidas oportunas para construirlos ó comprarlos, ó para habilitar los existentes, siempre que sean de propiedad de los municipios.

2.<sup>a</sup> Lo mismo deberán hacer para adquirir, completar ó reponer el menaje en las escuelas en que fuere necesario.

3.<sup>a</sup> Los que cuenten con suficientes recursos para llenar estas obligaciones que les imponen las leyes, dispondrán su cumplimiento á la mayor brevedad. A este fin los Ayuntamientos podrán adoptar los arbitrios para que les faculta la ley, y proponer á la autoridad superior de la provincia los que requieran su aprobación.

4.<sup>a</sup> Cuando los pueblos carezcan totalmente de recursos y arbitrios, ó cuando no fueren bastantes para cubrir los gastos indispensables, los Ayuntamientos pedirán una subvención por conducto del Gobernador de la provincia.

5.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos que reclamen subvención, justificarán la necesidad, expresarán los recursos con que cuentan, si los tuvieren, y acompañarán un presupuesto minucioso y aproximado de los gastos.

6.<sup>a</sup> Cuando la subvencion sea para la construccion ó habilitacion de local de escuela, se acompañará á la solicitud un plano conforme al modelo oficial que se publicará por el Gobierno, con las modificaciones que requieran las circunstancias especiales de la localidad.

7.<sup>a</sup> Los Gobernadores pasarán los expedientes que vinieren bien instruidos á la Diputacion provincial para que esponga su parecer acerca de la necesidad del subsidio, y á la Comision superior para que con asistencia precisa del Inspector informe sobre los locales ó enseres para que se pide la subvencion.

8.<sup>a</sup> Cumplidas estas formalidades, los Gobernadores remitirán los expedientes al Gobierno por conducto de la Direccion general de Instruccion pública, para que oyendo precisamente al Consejo superior del ramo, cuando se trate de compra ó construccion de edificios, y á la Comision auxiliar, si lo considerase necesario, dicte la resolucion conveniente.

9.<sup>a</sup> Serán atendidos con preferencia los pueblos que demuestren interés por la enseñanza, imponiéndose algun sacrificio.

10. Al comunicar á los Gobernadores la concesion de subsidios se expresará la época en que han de hacerse efectivos, á fin de que los Ayuntamientos puedan preparar los trabajos con la debida oportunidad.

11. Toda concesion de subsidio se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1856. — Collado. — Sr. Director general de Instruccion pública.

---

*Instruccion primaria.*

De conformidad con los dictámenes de la Comision auxiliar de Instruccion primaria y del Consejo de Instruccion pública, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar la creacion de una Escuela normal elemental de maestros en esa provincia, cuya apertura deberá tener lugar en el curso próximo venidero; acordando S. M. al propio tiempo que en su Real nombre se den las gracias á V. S., asi como á la Diputacion provincial y á la Comision superior del ramo, por el interes que tan eficazmente demuestran en favor de la enseñanza pública.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1856. — Collado. — Sr. Gobernador de la provincia de Segovia.

---

SECCION NO OFICIAL.

Estamos íntimamente identificados con la suerte del Magisterio : hemos vencido en obsequio suyo las dificultades, obstáculos y gastos de todo género que lleva en pos de sí el escribir siempre con verdad, con imparcialidad y justicia, teniendo la fortaleza de resistir tanto á las sugerencias que halagan y seducen, como á los temores y preocupaciones que aterran.

Pensamos que títulos semejantes nos autorizan para decir hoy al profesorado con la franqueza de amigos leales, cuanto sentimos respecto de algunos puntos que le afectan y nos afectan en extremo.

Antes de comenzar empero este trabajo, debemos consignar nuestra sincera gratitud á la prensa de Instrucción primaria por la prudencia y buen sentido que ha manifestado constantemente, y por el tino con que ha sabido prescindir de lo que por desgracia forma en nuestro país la base del periodismo.

Por fortuna hemos salvado felizmente una época de terribles compromisos, y debemos hallarnos satisfechos del comportamiento de nuestra clase en general; mas como no sea fácil observar en lo sucesivo, sin mas auxilio que el de la propia inspiración, tan circunspecta y honrosa conducta, juzgamos indispensable pedir á quien compete en beneficio de los intereses morales de mayor precio, independencia y seguridad para el director de la niñez en el desempeño de su importante cometido. La ley que ha garantido la independencia moral y material del párroco en su feligresía, debiera ser aplicable tambien al profesor de primera enseñanza.

El maestro encargado inmediatamente de fortalecer los buenos sentimientos de la infancia, de dirigir por el camino de la virtud y el saber las inclinaciones y facultades de la misma, de influir con su conducta, consejos y lecciones en las buenas costumbres de sus discípulos, y en la paz y conciliación de sus convecinos, no puede ni debe nunca sin desdoro de su elevado carácter social, quedar espuesto al flujo y reflujo de las banderías y rivalidades que se disputan el gobierno y administración de los pueblos.

Los servicios del Profesorado son tan estraños á las cuestiones de partido como aceptables para los hombres honrados y virtuosos de todas clases y condiciones.

¿Quién no desea mandar ciudadanos instruidos, morigerados y religiosos? ¿Qué padre deja de aspirar á que sus hijos adquieran tan bellas cualidades? ¿Y cuál es el maestro que comprendiendo lo que le demandan su conciencia, sus vínculos con la sociedad y las familias, y el afecto de sus educandos, no se propone llenar dignamente obligaciones tan sagradas, aplicando al efecto los medios de conseguirlo?

Es un hecho incuestionable que cuantos hombres públicos han dirigido la Nación en los últimos veinte años han favorecido el desarrollo de la primera enseñanza; pero no es menos cierto que por efecto sin duda de lo apremiante de las circunstancias, por la precisión de vivir los gobiernos en continua lucha, y por otras mil causas de todos conocidas y deploradas; la participacion é influencia de los altos poderes del Estado en la educación del pueblo no ha sido tan

directa, eficaz y poderosa como hubiera convenido al desenvolvimiento de los intereses tutelares de la religion, de la propiedad, de la industria y de la ciencia.

Nosotros acostumbrados á vivir entre las clases mas pobres é ignorantes de la sociedad, á estudiar sus inclinaciones y costumbres, su manera de ser, de sentir y de espresarse; nosotros, que las hemos observado en todas sus manifestaciones, y que las hemos visto entregarse alguna vez á los excesos mas reprobados por la moral y la religion, y á los mas opuestos tambien al bien estar de los mismos que los cometian, hemos aprendido en tan funestos ejemplos á conocer la consecuencia indeclinable de la ignorancia y de la falta de solidez en los principios religiosos.

Este convencimiento nos mueve hoy á suplicar encarecidamente al Gobierno de S. M. á que fije su atencion en los Institutos de instruccion primaria, en los medios de generalizarlos, en la moralidad é instruccion de todos los funcionarios de tan importante ramo. La buena organizacion de las escuelas previene con frecuencia los trastornos sociales, y evita muchos crímenes; su descuido y abandono fomenta todas las malas pasiones, pervierte los instintos de las masas y las pone al servicio de los malvados que bajo mentidos pretextos escitan su credulidad é ignorancia; y exaltan su estraviada imaginacion.

Pero es imposible que los Maestros en su estado actual inspiren por sí solos á sus educandos una firmeza tal en sus principios religiosos que baste á re-

sistir mas tarde las instigaciones del desorden; un sentido comun tan recto y juicioso que les haga discurrir con acierto sobre lo que les daña y les conviene: para llegar á este fin es de absoluta necesidad, que no participe en nada el profesor de las tendencias y preocupaciones que debe combatir, y que la influencia de la iglesia y de la familia coadyuven á conservar y fortalecer los ejemplos y preceptos de la escuela.

Y ¿cuáles han sido hasta el dia las circunstancias del Magisterio para dispensar el bien que la sociedad debia esperar de su accion? Las menos conducentes á este objeto. Nombrado el profesor por una banderia ó parcialidad de pueblo, tenia precision de adherirse á ella, malquistándose con todos los que le fuesen contrarios, y perdiendo la confianza y el afecto de los mas, por sostener el favor y evitar la persecucion de los que mandaban: obligado despues á figurar en las elecciones municipales se veia en la terrible necesidad, no ya de permanecer pasivo, sinó de tomar una parte activa en las luchas de localidad y en las malas artes que suelen acompañarlas: vino mas tarde la milicia Nacional, y con ella se reprodujeron bajo mil formas los conflictos del Magisterio: no queremos recordar cuáles fueron estos y el resultado que dieron en muchos puntos: son harto públicos por desgracia, y solo nos toca hoy deplorarlos y pedir su remedio para lo sucesivo.

Deseamos que se asegure la suerte del funcionario entendido, prudente y laborioso, pero tambien queremos que se reprima con energía y severidad al

entrometido é intrigante, que, lleno de ambicion y falto de conciencia, pretende medrar á costa de su decoro y dignidad, mezclándose en negocios estraños á su ministerio, depresivos de su dignidad y concepto é incompatibles con el cumplimiento de sus atenciones.

Estos males han crecido en la última época con otro género de instigaciones mas inocentes y seductoras en apariencia, pero no menos dañosas en realidad. Se ha trabajado con decidido empeño por sacar á los maestros de su modesta esfera, por desviarles de su verdadero camino inbuyéndoles pensamientos y aspiraciones irrealizables, que solo podian conducir á disgustarles de un bienestar positivo por un sueño de ilusiones y quimeras.

De aquí ha nacido sin duda el prurito de muchos profesores por dar á la prensa comunicados cuyo mérito no queremos calificar, pero cuya existencia prueba que la mayor parte de sus autores se ocupaban mas en la pueril vanidad de ver su nombre al pie de un remitido, que no en la educacion y enseñanza de sus discípulos.

De aquí tambien ha provenido el desordenado afan de trazar planes y proyectos de ley de instruccion pública los que apenas podriamos indicar algunas observaciones apreciables sobre un ramo determinado. De aquí tambien el que al traves de tanto exagerado celo, de tan decantada generosidad y abnegacion en obsequio de la clase, se haya deslizado con frecuencia la sórdida avaricia, especulando siempre con la candidez é inocencia de los que tan dispuestos se

muestran á tomar por moneda corriente la insulsa palabrería.

Para terminar reasumiremos nuestro pensamiento pidiendo al Gobierno independencia y dignidad para el magisterio; rogando al profesorado que no se deje arrastrar por mentidas promesas, que procure mejorar su suerte y la de su familia por su prudente y religiosa conducta, y por su constante aplicacion: que ponga coto á su deseo de publicar lo poco que sabe, siquiera por no descubrir lo mucho que ignora; y finalmente que viva con precaucion contra todos los que le adulen y aplaudan exageradamente, por si acaso se proponen abusar de su sinceridad y buena fé.

---

## CONTINUACION DE LA

### GEOGRAFIA CIVIL Y POLITICA.

#### 5.º PROCEDIMIENTO.

#### *El Maestro, Carolina, Eduardo y Luisito.*

Maestro. Los doce gefes de los niños eran doce viejos, como mas capaces de instruirlos. Los jóvenes estaban al cargo de otros doce de edad ya madura, y para los hombres elegian los doce que eran conocidos como mas idóneos para el gobierno. La educacion principal de los niños consistía en acostumbrarlos á aborrecer la mentira, la desvergüenza, y sobre todo la ingratitud. Con el ejemplo les enseñaban á ser obedientes á las leyes, parcos en la comida y bebida, y atentos con todos. Les ejercitaban

en tirar el arco, lanzar dardos y otras armas arrojadas, durando esta educacion hasta los diez y siete años, en que pasaban á la clase de los jóvenes. Diez años estaban en esta clase, y pasaban todas las noches en los cuerpos de guardia, para acostumbrarse á la fatiga y á la vigilancia. Acompañaban al Rey cuando iba á caza, y se perfeccionaban en todo lo que habian aprendido en la primera clase. A los veintisiete años pasaban á la tercera clase, esto es, á la clase de hombres hechos. Estos se distinguian por su obediencia á los magistrados, y en el ejército no usaban de las armas de los jóvenes, sinó de coraza, de espadas y de hachas. De esta clase se sacaban los oficiales para el ejército, y á los cincuenta y cuatro años pasaban á la clase de los viejos. En esta última clase gozaban de muchas prerogativas. Los empleos, la administracion de justicia, en suma, todos los cargos de alguna importancia, eran desempeñados por esta clase. Tal era la educacion de los Pérsas, y con semejantes virtudes no es estraño que llevasen sus armas victoriosas mas allá del Gánges, y que fuesen una pesadilla continuada de la Europa. Las virtudes de los Griegos salvaron muchas veces esta porcion del mundo. Esparta se mantenía constante en las instituciones de Licurgo. Atenas habia sacudido el yugo de los Pisistratos, cuya familia, atropellando las leyes de Solon, habia usurpado la suprema autoridad. Esta era la situacion de Grecia, cuando Darío, que aspiraba al imperio universal, envió sus numerosos ejércitos á conquistar la Grecia. Pero los Pérsas no eran ya aquellos soldados invencibles, que en tiempo de Ciro habian sojuzgado el Asia. Enervados por el lujo y la esclavitud, habian perdido todas las virtudes cívicas. Milciades, al frente de diez mil Atenienses, derrotó en los campos de Maraton un ejército pérsa compuesto, segun dicen, de cien mil hombres de infanteria y diez mil de á caballo: y Temistocles en la de Salamina, hizo ver á Jerges que no es el número de hombres el que decide en las batallas. Enriquecidos los Griegos con los despojos de tantas victorias, el mismo lujo que habia debilitado á

los Pérsas, fué corroyendo insensiblemente la brabura de los Helenos. Los Atenenses y Lacedemonios fueron cabezas de dos partidos, que fomentaron las discordias hasta el punto de que Filipo, rey oscuro de la Macedonia, creyó ser aquella la ocasion oportuna de conquistar toda la Grecia. La batalla de Queronea le hizo señor absoluto de todo el pais helénico; pero la gloria de acabar con los Pérsas, estaba reservada para su hijo Alejandro. Y ved aqui que estamos ya en la quinta época. ¿Recordais alguna cosa de ella?—L. Yo recuerdo una carta del padre, y un dicho agudo del hijo. Habiendo Filipo recibido la noticia de que le habia nacido un hijo, cuando se hallaba en la guerra de Tracia, al momento escribió una carta al filósofo Aristóteles, concebida en estas palabras: «Tengo un hijo, y doy mil gracias á los dioses porque ha nacido en el tiempo de Aristóteles, cuyas lecciones me lisonjeo le harán digno de sucederme, y de gobernar la Macedonia.» El dicho de Alejandro que revelaba la ardiente pasion por la gloria de las armas, es el siguiente: Habiéndole preguntado un dia en que estaba algo melancólico, la causa de su tristeza, manifestó que las victorias de su padre le causaban sentimiento, añadiendo: «pues si él lo conquista todo... ¿qué me dejará que hacer á mí.»

M. Sería nunca acabar, si fuéramos á referir minuciosamente las acciones de este héroe de la antigüedad. Os bastará saber que Alejandro, no teniendo recelo alguno por parte de Grecia, partió para su expedicion de Pérsia, á la cabeza de treinta mil infantes y de cinco mil caballos; que con este pequeño ejército deshizo completamente la fuerzas del pérsa Dario en tres batallas campales, reduciendo á su dominio, no solo los paises conocidos de los Griegos, sino tambien diferentes partes de la India, de las que ignoraban hasta los nombres.—E. Yo recuerdo que á la muerte de Alejandro Magno, acaecida en Babilonia á los 33 años de su edad, y 325 antes de nuestro Señor Jesucristo, sus capitanes sacrificaron la familia del conquistador á su propia ambicion, y divi-

dieron el dilatado imperio en cuatro partes: Macedonia, Tracia, Egipto y Siria, formando la nacion judáica parte del último.

M. Aquí se presenta la historia muy complicada, y poco interesante; por lo que dejando á un lado citas de nombres y fechas, daremos una ojeada sobre los progresos de la Grecia.

Los nombres de los varones ilustres que florecieron en Grecia desde el tiempo de Ciro hasta el de Alejandro, bastarian por sí solos para llenar un gran libro. Durante este período todas las artes y ciencias subieron allí al grado mas alto de perfeccion. Verdad es que las naciones de Oriente habian ya labrado edificios magestuosos y respetables; mas no por eso dejarán los Griegos de ser el primer pueblo del mundo, que en las obras de arquitectura juntó lo hermoso con lo magnífico, lo primoroso con lo grande. ¿Cuándo dejarán de ser admirados los templos de Júpiter Olímpico, y el de Diana en Éfeso? Siempre ocupará Fidias ateniense el primer lugar entre los escultores: y Zéuxis, Parrasio y Timántes, serán el embeleso de la pintura. Y ¿qué diremos del grado de perfeccion á que se elevó la lengua griega en todos los ramos de composicion? ¿Quién disputará á Hesíodo y Homero la palma de la Épopeya? ¿No fueron Ésquilo, Sófocles y Eurípides los grandes maestros que perfeccionaron la poesia? ¿Quién mas sencillez y elegante en la prosa que Heródoto? ¿Quién mas numeroso y armonioso que Sócrates? ¿Quién mas enérgico y persuasivo que Demóstenes? Es cierto que comprendereis muy poco de cuanto acabo de referiros; pero al menos conoceréis la necesidad de hojear los ejemplares griegos de dia y de noche, como aconsejaba Horacio á los Pisones. Mas no creais que solo fueron las bellas artes en las que sobresalieron los Griegos; todas las partes de la filosofia se cultivaron en Grecia con el éxito mas brillante. Verdad es que la experiencia ha descubierto en el discurso de muchos siglos, algunos secretos de la naturaleza, ignorados de aquellos filósofos; mas no siendo un Zoilo en la

literatura, ¿quién podrá negar la superioridad de los filósofos griegos? Los mayores ingenios de Francia é Inglaterra, ¿no procuran imitar las expresiones y hasta el giro de los pensamientos de un Platon, de un Aristóteles, de un Genofonte? Pero... ¿para qué molestar mas vuestra atencion? En lo político y en lo militar sobresalió Grecia entre todas las naciones, y no podriamos citar ningun legislador, ni guerrero famoso, sin hacer agravio á los demas. Mas es preciso dejar á esta nacion, para volver la vista á los Cartagineses y Romanos, que es haber llegado en nuestro relato á la sexta época de la historia universal. ¿Qué idea teneis de los Cartagineses y Romanos? — E. Cartago fué fundada por una colonia de Fenicios 135 años antes de la fundacion de Roma. Éstos, á imitacion de su metrópoli, se habian dado al comercio y á la navegacion; dominaban en las orillas del Mediterráneo, y ademas de la costa de Africa, que poseian casi entera, se estendian por nuestra España. Como dueños del mar y del comercio se apoderaron de las islas de Córcega y Cerdeña, y amenazaban apoderarse de la Sicilia, cuando los Siracusanos pidieron socorro á sus vecinos los Romanos. De éstos, recuerdo, que tomaron el nombre de Rómulo, fundador de Roma; que la situacion política de la Italia, dividida en aquellos tiempos en una multitud de pequeños estados, le presentó un campo favorable para desarrollar sus talentos militares; que aunque su principal atencion eran las conquistas y expediciones militares, no descuidaba por eso la policia interior de su naciente reino; que instituyó un consejo que llamó Senado, compuesto de cien miembros distinguidos por su sabiduria y experiencia; que hizo leyes capaces de contener la feroz indocilidad de sus compañeros, y que despues de un largo reinado, empleado en perfeccionar el sistema civil y militar de su pais, fué, segun se dice, asesinado por algunos miembros de aquel consejo que él habia establecido.

(Se continuará.)

## NOMBRAMIENTOS.

Ha sido nombrado director de la Escuela normal de Orense Don Robustiano Perez de Santiago ; segundo maestro de la de Sevilla.

---

Ha sido nombrado secretario de la comision de Toledo Don Gregorio Martin , profesor de instruccion primaria de Oropesa.

---

## ANUNCIOS.

### ESCUELAS VACANTES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

---

La de Tamariz con 1000 rs. de propios, 1532 de bienes vendidos, 36 de un censo, y 12 fanegas de trigo de una fundacion, y 120 rs. por casa, además en Agosto dos celemines de trigo los de silabeo, 4 los de lectura y 5 los demás.

En Valdearcos con 1500 rs. de propios, casa y 12 céntimos semanales cada niño de conocimiento de letras, 24 los de lectura, y 36 los demás.

En Megeces se dan al Maestro 800 rs. de propios, casa, y 300 rs por la retribucion.

En Bahabon 300 rs. por la escuela: 500 rs. por la Secretaría de Ayuntamiento, casa, y una fanega de centeno los niños de 5 á 12 años.

Estas cumplen el 24 de Agosto.

En Pozal de Gallinas 2000 rs. de propios, 200 por renta de casa, y 12 fanegas de trigo de retribucion: se anunció el 5 de Agosto y no se ha puesto en el Boletín.

En Santibañez de Valcorba 900 rs. de propios, casa, y en Setiembre una fanega de morcajo cada niño, y 12 céntimos semanales. Por la Secretaría 500 rs.

En S. Pedro del Atarce se dan á la Maestra 1333 rs., casa, y por retribucion 6 celemines de trigo en el mes de Agosto las de silabeo, 9 las de coser y lectura, y 12 las demás.

Estas dos se anunciaron el 9 de Agosto, pero no están puestas en el Boletín.

Se halla vacante la escuela de niños de Valdestillas por haberla abandonado el Maestro: la dotacion consiste en 4000 rs. de propios, y una fundacion y casa. Se proveerá en las oposiciones de Diciembre.

*Escuelas provistas.*

Villaverde: en D. Juan Camarero.  
Villavicencio: en D. Raimundo Fernandez.  
Rodilana: en D. José García Vázquez.  
Alcazaren: en Doña Victoriana Hernandez.  
Villalba de la Loma: en D. Munuel Rubio.  
Tordesillas: en D. Pablo Robledo.  
La Pedraja: en Doña María Molpeceres.  
Laguna: en Doña Josefa Perez.

*Escuelas vacantes en la provincia de Segovia.*

Aldeanueva del Campanario con 340 rs. de dotacion. — Aldeanueva del Codonal con 1640 rs. — Aldeanueva del Monte con 600 rs. — Aldeonte con 600 rs. — Cerezo de abajo con 1100 rs. — Cozuelos con 1600 rs. — Escarabajosa de Cuellar con 1800 rs. — Grajera con 800 rs. — La Losa con 1100 rs. — Ochando con 440 rs. — Ontalvilla con 2000 rs. — Pelayos con 520 rs. — Perogordo con 360 rs. — Perorrubio con 1200 rs. — Samboal con 2000 rs. — S. Cristóbal de la Vega con 2000 rs. — S. Cristóbal de Segovia con 600 rs. — Tezuela con 400 rs. — Torregutierrez de Cuellar con 1600 rs. — Valdesimonte con 1100 rs. — Ventosilla y Tejadilla con 720 rs. — Villacorta con 1100 rs. — La de niños huérfanos y desamparados de Segovia con 2200 rs.

Además de la dotacion todas ellas tienen casa.

A instancia de muchos suscriptores y profesoras hemos conseguido que se termine la publicacion de la Maestra.

Varias Comisiones superiores, al ver los primeros números, juzgaron esta obra como útil y aceptable para las madres de familia, para las señoras dedicadas al magisterio, y para cuantas personas tengan á su cuidado la educacion ó enseñanza de niñas y jóvenes.

Como nuestros elogios podrian parecer interesados, los suprimos contentándonos con recomendar su lectura, en la esperanza de que no sea desfavorable ni perdida la impresion que cause á todo el que se interese por el progreso de la instruccion moral de las madres, basada en los principios de la religion cristiana.

ERRATA.

En el número precedente, página 208, línea 3.<sup>a</sup>, se deslizó horrible por sensible.

Valladolid, Imprenta de D. Juan de la Cuesta.